



**San José**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
Asamblea N° 496 – Telefax 434-23178  
San José

**LICITACION ABREVIADA N° 44/2019**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRA EL LLAMADO A LICITACION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA EL PERSONAL DE OBRAS, HIGIENE, CEMENTERIO, ALUMBRADO, PARQUES Y JARDINES, JUNTAS LOCALES, COMEDORES Y FUNCIONARIAS DE SERVICIO.-**

**1º) – OBJETO**

La Intendencia de San José, llama a Licitación Abreviada para la adquisición de vestimenta de acuerdo a las cantidades y descripción que se indican en el cuadro de cotización adjunto y las especificaciones que se indican a continuación:

ITEM	CANTIDAD HASTA	DESCRIPCIÓN
ITEM 1	417	camisa manga larga en gabardina azul marino con 2 bolsillos, 1 estampado en blanco con el logo Gobierno Departamental que se adjunta, con cinta reflectiva naranja de 5 cm de ancho en el contorno
ITEM 2	417	camisa manga corta en popelina azul marino con 2 bolsillos en, 1 estampado en blanco con el logo Gobierno Departamental que se adjunta, con cinta reflectiva naranja de 5 centímetros de ancho en el contorno
ITEM 3	834	Pantalones en gabardina azul marino con elástico en la parte de atrás de la cintura, con triple costura con atraque con los bolsillos, 3 bolsillos y uno para herramientas ubicado en la pierna derecha de forma rectangular de 19 cm , de largo por 8 cm de ancho con reflectivo en ambas piernas debajo de la rodilla.(total 4 bolsillos)
ITEM 4	49	Casaca manga larga en gabardina azul marino, con botones, con 3 bolsillos, 1 estampado en blanco con el logo Gobierno Departamental que se adjunta
ITEM 5	49	Camisa celeste manga corta en popelina celeste con 2 bolsillos en 1 estampado con blanco con el logo Gobierno Departamental

ITEM 6	21	Casaca Celeste en acrocel manga Larga de dama con 3 bolsillos en uno el logo de Gobierno Deptal, estampado en color blanco
ITEM 7	21	Casaca en color celeste en acrocel manga corta para dama con 3 bolsillos uno con el logo Gobierno Departamental estampado en blanco
ITEM 8	42	pantalones para dama en gabardina azul marino, con elástico en la parte de atrás de la cintura con 2 bolsillos
ITEM 9	98	pantalones en gabardina azul marino con elástico en la parte de atrás de la cintura, con triple costura con atraque en los bolsillos , tres bolsillos y uno para herramientas ubicados en la pierna derecha de 19 cm de largo por 8 cm de ancho sin reflectivo.
<b>Los bolsillos de las camisas son con tapa y los de las casaca con bolsillos plaqué.</b>		
<b>Los ítems 1,2,3 y 4 deben ser de la misma calidad y color - SE ADJUDICARÁ A LA MISMA EMPRESA</b>		

## **2º) - DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO**

- A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF
- B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los organismos públicos
- C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.).
- D)- Anexo IV-cotización en línea.

## **3º) - COTIZACION**

La cotización será:

- **En pesos uruguayos**
- Precio Unitario por ítem
- Se debe detallar: precio unitario sin I.V.A.; I.V.A. y total I.V.A. Incluido.
- Es imprescindible indicarse el nº de ítem por el que cotiza, en caso contrario no se tendrá en cuenta la oferta.

**LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ por ITEMS excepto los ítems 1, 2, 3 y 4 que se adjudicaran a una sola empresa.**

## **4º) - GARANTIAS**

Se aclara que al tratarse de Licitación Abreviada no es necesario presentar la garantía de mantenimiento de oferta y que la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el artículo 64 del TOCAF, sólo será exigible en el caso de que el total adjudicado supere los \$ 3.766.000 y que deberá constituirse dentro de los 5 (cinco) días de notificada la adjudicación.

**5º) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE MUESTRAS Y OFERTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

**Las MUESTRAS** deberán presentarse en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia de San José (calle Asamblea N° 496) **hasta el día 30 de abril de 2019, a la hora 15:00**, debidamente identificadas y con un teléfono, fax o correo electrónico a efectos de realizar la correspondiente notificación de evaluación.-

**Las ofertas deben venir en sobre separado de la muestra y el mismo debe identificarse con los datos de la empresa.**

Las ofertas podrán presentarse en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo de la Intendencia de San José (calle Asamblea N° 496) hasta el día **14 de mayo de 2019 a la hora 10:00**, en forma personal o enviarse por correo postal, por fax (434 23178) o por cotización en línea en la página de compras estatales inciso 94.

**El acto de apertura se realizará el mismo día a la hora 10.15 en el Departamento de Hacienda, cualquiera sea el número de ofertas y ante los interesados que quieran participar.**

Nota: Para caso de la cotización en línea, la documentación electrónica adjunta de la oferta, se ingresará en archivos con formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original sólo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 142/018 de 14/05/2018.

**6º) - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las mismas a menos que antes de expirar dicho plazo la Intendencia ya se hubiera expedido respecto de ellas.

**7º)- PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES Y MPYMES**

Se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 44 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 reglamentado por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y disposiciones concordantes y/o complementarias.

Para la aplicación del beneficio, el oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta:

- a) Certificado expedido por DINAPYME que acredite su condición de MIPYME y la participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo otorgado al amparo del Art. 4 y concordantes del Decreto 371/010.

La no acreditación de la condición de MIPYME y la correspondiente participación

en el referido subprograma mediante el mencionado certificado, implicará el no otorgamiento de dicho beneficio hacia la empresa oferente, considerando a la misma como no MIPYME.

- b) A los efectos de obtener la preferencia, el proponente deberá obligatoriamente presentar una Declaración Jurada que acredite el porcentaje de mano de obra nacional y materiales nacionales que componen la oferta conforme a lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 371/2010. En el anexo que se agrega se incluye un modelo de Declaración Jurada.

De no brindarse la información requerida, la Administración no aplicará la preferencia.

En caso que el oferente desee acogerse al mecanismo de reserva de mercado previsto en el Art. 11 del decreto 371/2010 deberá indicarlo en forma explícita en su oferta.

## **8º) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Para la comparación de las ofertas presentadas se evaluará otorgando la siguiente puntuación:

**A)- PRECIO COMPARACION:** al menor precio por ítem, se le asignarán **60 PUNTOS**

Para el resto de las ofertas los puntos se asignan en forma inversamente proporcional.

**B) CALIDAD DE CONFECCION: HASTA 40 PUNTOS** – de acuerdo a los criterios utilizados en la evaluación de la muestra presentada, evaluación que se notificará a cada empresa 24 horas antes de la apertura de la licitación y de la siguiente manera:

- EXCELENTE: 40 puntos
- MUY BUENO: 30 puntos
- BUENO: 20 puntos
- REGULAR: 10 puntos
- INSATISFACTORIO: 0 punto

**Si la empresa no presenta la muestra o la misma no cumple con las características exactas solicitadas en el Art. 1 (salvo la estampa de Gobierno Departamental), no se tendrá en cuenta la oferta.-**

La comparación de ofertas se realizará por la suma de los puntos obtenidos en Ay B.-

## **9º) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

Los oferentes indicarán el plazo de entrega en la Sección Proveeduría y Adquisiciones de la Intendencia de San José (Asamblea Nº 496 – San José) de las prendas, el que se computará a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación, no pudiendo ser mayor a 50 (CINCUENTA) días para su totalidad.

## **10º) FORMA DE PAGO**

La Intendencia de San José abonará las entregas parciales o el total dentro de los diez días hábiles de presentada la correspondiente factura, aprobada por la repartición correspondiente, con transferencia bancaria a la cuenta que indique RUPE.

**11º) - EXIGENCIAS PARA EL PAGO**

La empresa a la que se adjudique la Licitación en el momento de recibir los pagos deberá acreditar estar al día con el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva.

**12º)-EMAIL Y FAX DE LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS Y COMUNICACIONES**

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del fax de la Intendencia - Departamento de Hacienda: 434-23178 o del email: [hacienda@sanjose.gub.uy](mailto:hacienda@sanjose.gub.uy)

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta hasta dos días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas.

**13º) - NO ADMISIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS, MODIFICACIONES O VARIANTES**

Las propuestas deberán limitarse a lo solicitado, no considerándose ningún tipo de alternativas, modificaciones o variantes al pliego, las que de establecerse por algún cotizante, no serán tenidas en cuenta.

**14º) - REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO**

- A) A los efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el RUPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13 del 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.
- B) A los efectos de la Adjudicación el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de ACTIVO, en el RUPE. Si al momento de la adjudicación el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Intendencia le otorgará un plazo para regularizar dicha situación, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento.

**15º) - MULTA POR FALTA DE ENTREGA**- Si el adjudicatario no efectiviza la entrega en el plazo solicitado por la Dirección de Higiene, la Intendencia podrá aplicarle una multa diaria equivalente al 1% (uno por ciento) del precio de lo no entregado, hasta el 10% del total de lo adjudicado.

**16º)-** La Administración se reserva el derecho de negociar con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas de calidad o precio de las ofertas, según lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF.

Anexo:

### Modelo de Declaración Jurada

El que suscribe (*nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente*) en representación de (*nombre de la empresa oferente*) declara que la empresa oferente califica como MIPyME según Certificado adjunto expedido por DINAPYME, y, por tanto la/las obra/s ofertada/s califica/n como nacional/es de acuerdo a la normativa legal vigente (Dec. 371/2010, Art. 8°). El precio ofertado se discrimina de acuerdo al siguiente detalle:

MANO DE OBRA.....	XX %
MATERIALES O BIENES.....	XX %
TOTAL.....	100 %

Se estima que la MANO DE OBRA NACIONAL representa el XX % respecto del total de la mano de obra declarada precedentemente.

Se estima que los MATERIALES QUE CALIFICAN COMO NACIONALES representan el XX % respecto del total de materiales o bienes declarados precedentemente.

*(Si el oferente presentara su propuesta para más de una obra, deberá detallar la discriminación precedente para cada una de ellas).*

Por lo tanto, solicito la aplicación del beneficio que consagra el Art. 10 del Decreto 371/2010 de fecha 14/12/2010.

LOGO DEPARTAMENTAL:



**San José**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

## ANEXO IV- INSTRUCTIVO RECOMENDACIONES SOBRE LA OFERTA EN LÍNEA.-

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ingresar en <http://comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse> o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs. **ATENCIÓN:** para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO.

- Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso. **ATENCIÓN:** la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. **Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea.**

- Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico [catalogo@acce.gub.uy](mailto:catalogo@acce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

- Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

- Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

- Hasta la hora señalada para la presentación de la oferta usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave. A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

- Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy).